

DEMASIADO TARDE

La integración de las capacidades regionales para responder a los desastres naturales o antrópicos

Los desastres naturales constantemente afectan a una gran parte de la sociedad, constituyéndose en una preocupación mundial. Los avances en las previsiones y su implementación son escasos y por este motivo, como dice el autor, se improvisa y ello hace que la ayuda llegue demasiado tarde.

PALABRAS CLAVE: DESASTRES / ESTADO / MITIGACIÓN / ACUERDOS / IMPLEMENTACIÓN

Por **Humberto Flavio Angelomé**

INTRODUCCIÓN

Diariamente, imágenes de incendios, escapes tóxicos, inundaciones, terremotos, sequías y otros desastres naturales o antrópicos, revelan los más variados sentimientos y las vulnerabilidades de la sociedad. Estos desastres afectan a amplios sectores sociales, particularmente en las zonas urbanas, provocando una corriente de refugiados y desplazados que vivirán por períodos relativamente prolongados en condiciones críticas de salubridad, seguridad y educación, además de la pérdida de la actividad productiva e industrial.

En los últimos años ha aumentado la cantidad de los desastres naturales¹ y antrópicos², creciendo también el número de víctimas y el valor de las pérdidas materiales causadas. Esta tendencia representa una seria amenaza al desarrollo sostenible

mundial. Frente a ello, la comunidad internacional decidió con urgencia aplicar múltiples iniciativas con resultados variables.

Los desastres naturales no respetan fronteras y, regionalmente, pueden causar el colapso de las instalaciones sanitarias, de alojamiento y de alimentación de países vecinos debido a descontroladas migraciones masivas de población que huye, y por eso es necesario cooperar internacionalmente.

El estado que no pueda satisfacer las condiciones mínimas de bienestar de sus habitantes y gobernabilidad corre el riesgo de

1. Actualmente también llamados "desastres siconaturales", este término surge de relacionar los desastres naturales con la vulnerabilidad social.

2. Son llamados, también, "sociales", debido a que la amenaza tiene origen humano y social.

transformarse en un estado anárquico o fallido. La cooperación internacional es un caso claro de seguridad cooperativa: cuanto más capacidad tenga cada país para enfrentar las consecuencias de un desastre, más seguros estarán los países vecinos.

Es de preponderante injerencia nacional la etapa de mitigación de los desastres naturales y antrópicos. El presente ensayo cuestiona que los acuerdos regionales hagan especial referencia a estructuras y marcos legales en vez de centrarse en medidas concretas de implementación en la respuesta y recuperación. Se trata, en definitiva, de una deficiente gestión regional de riesgos.

LAS RESPONSABILIDADES NACIONALES Y REGIONALES

El manejo de desastres se analiza y estudia sistemáticamente, como una secuencia cíclica de tres etapas relacionadas entre sí. Estas son:

- › “Antes – Mitigación” (que incluye prevención y preparación)
- › “Durante – Respuesta”
- › “Después – Recuperación” (que incluye rehabilitación y reconstrucción).

La etapa de mitigación es claramente una responsabilidad nacional. Tiene por objetivo reducir el impacto de los desastres. La prevención y la preparación, compuestas de medidas a corto y largo plazo, buscan salvar vidas y limitar los daños provocados por el evento adverso (DNPC, 2010). Esto se logra reduciendo la vulnerabilidad a través de sistemas de alerta, monitoreo de riesgos, difusión, capacitación, educación y un marco normativo que respalde y organice estos elementos³. En esta etapa deben elaborarse y ejecutarse estrategias relativas a la organización de los sectores públicos (nacionales, provinciales y municipales).

Es necesaria, también, su capacitación y coordinación con otros órganos de la comunidad, involucrados en este proceso, para preparar a la población adecuadamente con la finalidad de que reaccione coordinada y cooperativamente en casos de desastre⁴. La mayoría de los desastres pueden evitarse mediante actividades de prevención y mitigación tomadas previamente en el orden nacional⁵: *El daño de un desastre obedece a que el sistema y sus elementos no están en capacidad de protegerse de la fuerza amenazante o de recuperarse de sus efectos*⁶.

Las etapas de respuesta y recuperación suponen la activación y articulación de las acciones previstas para cada caso, que pueden incluir, entre otras, la evacuación de la comunidad afectada, la asistencia, la búsqueda y el rescate. Si bien estas

Con el arribo al siglo XXI, el crecimiento demográfico, la degradación ecológica, la rápida industrialización y los desequilibrios socioeconómicos, incrementaron el riesgo de ocurrencia de grandes catástrofes.

etapas no escapan a la responsabilidad soberana de cada estado, la ayuda internacional tiene por objetivo fundamental lograr salvar vidas, reducir el sufrimiento y proteger bienes. Este período es normalmente el más visible para la comunidad y los medios de difusión, pero suele ser fugaz, excepto en casos de sequías y hambrunas, para mencionar alguno⁷.

Por su parte, la etapa de recuperación incluye medidas de diverso tenor. Puede incluir una rehabilitación de corto plazo de las estructuras suspendidas por efecto del desastre y otra recuperación, de plazo mayor, para restaurar o mejorar las condiciones originales evitando su reiteración futura⁸.

En esta secuencia de etapas existe una estrecha interdependencia entre las actividades de cada una de ellas, siendo complejo delimitar con exactitud el comienzo y la terminación de cada una como, así también, las responsabilidades de quienes se desempeñan en más de dos.

Es útil tener presente que la gestión del riesgo es un proceso de trabajo continuo ya que siempre se está en algún punto de estas etapas.

EL ÁMBITO EXTRA REGIONAL

Según datos internacionales, desde 1960 hasta la actualidad hubo un aumento significativo en la ocurrencia, severidad e intensidad de los desastres.

Esta tendencia es una seria amenaza al desarrollo sostenible⁹ ya que, mientras los desastres naturales continúan produciéndose, las acciones humanas pueden incrementar o reducir la vulnerabilidad de la sociedad frente a ellos, considerando los factores socioeconómicos que determinan tal vulnerabilidad.

Por ejemplo, el crecimiento de la población, los cambios en los patrones demográficos y económicos (urbanización des-

3. Poder Ejecutivo Nacional, "Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)". Decreto 1250/99 sobre Sistema Federal de Emergencias, su constitución en el ámbito de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, Objetivos, Gabinete de Emergencias (GADE). Integración. Organismos de Base, 28 de octubre de 1999, publicado en el Boletín Oficial del 4 de noviembre de 1999, N° 29265, p. 3.

4. Zagalsky, Ruth, "A cinco años de la creación del Sistema Federal de Emergencias – SIFEM. Una evaluación crítica de su desarrollo institucional", *Cuadernos del CEPAS*. Recuperado de http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/22/09_2004_p_4.

5. ONU/CEPAL, "Elementos Conceptuales para la Prevención y Reducción de Daños Originados por Ame-

nazas Socionaturales", ONU, *Cuaderno de la CEPAL N° 91*, 2005. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/23711/cg2272e.pdf>, p. 9.

6. Lavell, A. y otros, *Del concepto de riesgo y su gestión al significado y formas de la intervención social*, Arequipa, COPASA-6TZ/Proyecto Gestión de Riesgo de Desastres Naturales, 2003.

7. Zagalsky, Ruth, op. cit., p. 6.

8. Zagalsky, Ruth, op. cit., p. 7.

9. Desarrollo sostenible/sustentable: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Esta definición fue creada en 1987 por la Comisión Brundtland.



controlada) y la pobreza generalizada, han forzado a millones de humanos a vivir en áreas propensas al desastre y en viviendas inadecuadas, aumentando con ello su vulnerabilidad.

Entre 2002 y 2011, se registraron en el planeta 4130 desastres resultantes de fenómenos socio-naturales, falleciendo 1.117.527 personas y se reportaron pérdidas por 1195 millones de dólares. Cada día más, poblaciones, personas y recursos están ubicados en zonas de alto riesgo.

La proporción mundial de habitantes de áreas inundables aumentó un 114%, mientras que la población que vive en zonas costeras expuestas a ciclones aumentó un 192% en los últimos 30 años.

Aproximadamente, la mitad de las ciudades de entre 2 y 15 millones de habitantes se ubican en zonas de actividad sísmica. La rápida urbanización seguirá aumentando y, con ello, la exposición al riesgo de desastres (EIRD/ONU, 2011).

Entre los antecedentes internacionales referentes más importantes se destacan la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas (Estocolmo, 1972), con el título de “El hombre y la biosfera”. Allí se alzó la primera voz de alarma internacional sobre la crisis ecológica y se defendió el ecodesarrollo¹⁰ como remedio para evitar los daños ambientales y sociales, originados por un modelo desarrollista que malgasta los recursos y contamina la tierra, mar y aire.

Los desastres naturales no respetan fronteras y, regionalmente, pueden causar el colapso de las instalaciones sanitarias, de alojamiento y de alimentación de países vecinos.

Como presidenta de la Comisión Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la doctora Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de Noruega, en un informe remitido a las Naciones Unidas titulado “Nuestro Futuro Común” (1987), introdujo el concepto de *desarrollo sostenible*, implantando una aspiración internacional, una perspectiva y un objetivo común por el que trabajar.

Con el arribo al siglo XXI, el crecimiento demográfico, la degradación ecológica, la rápida industrialización y los desequilibrios socioeconómicos, incrementaron el riesgo de ocurrencia de grandes catástrofes. Para que la humanidad tomara conciencia de lo mucho que es posible hacer para anticiparse a las catástrofes naturales, las Naciones Unidas instituyeron el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) de 1990 a 1999¹¹.

10. Poco tiempo después, las Naciones Unidas abandonarían el término ecodesarrollo por ser este término políticamente incorrecto por indicación del Henry Kissinger, Embajador de los Estados Unidos, utilizándose luego “Desarrollo sostenible”.

11. La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el DIRDN mediante Resolución 44/236 del 22

de diciembre de 1989. Se instó a todos los países a fundar Comités Nacionales, y se estableció un pequeño marco internacional para brindarles apoyo por medio de un Comité Científico-Técnico, un comité Interagencial y una Secretaría con sede en Ginebra y luego una Unidad para América Latina y el Caribe establecida en Costa Rica.

En Yokohama (1994) se celebró la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, gestándose un documento conocido como “Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro, Directrices para la Prevención de los Desastres Naturales”¹² (ONU/DIRDN, 1994).

En el ámbito de Naciones Unidas, la experiencia adquirida durante el DIRDN, de 1990 a 1999, sirvió para impulsar la aplicación de un cambio conceptual, pasando de la simple respuesta ante los desastres a la reducción de los mismos, recalcando el papel esencial que juega la acción humana. Esto promovió la creación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres¹³ (EIRD) en el año 1999.

Por su parte, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Desastres (ONU/CMRD, 2005) realizada en Hyogo - Japón, entre el 18 al 22 de enero de 2005, representa un hito histórico que se basó en los hallazgos del proceso de revisión de la Estrategia de Yokohama. Allí se negociaron dos documentos: el “Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres: Marco para la Acción de Hyogo (MAH) 2005-2015”, en donde se resolvió lograr una considerable reducción de las pérdidas causadas por los desastres para el 2015, y la “Declaración de Hyogo”, que reconoce la estrecha relación existente entre la reducción de desastres, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, al igual

El nivel regional debe estar preparado con equipos de respuesta inmediata para participar en las etapas de respuesta y recuperación en otros países.

que la importancia de lograr la participación de todos los sectores de la sociedad (ONU/CMRD, 2005).

Actualmente, la gestión de riesgos de desastres está firmemente instalada en la agenda política internacional, por ejemplo, en el G20, Río+20¹⁴, la Cumbre de las Américas¹⁵ y el Panel Intergubernamental de Cambio Climático¹⁶ (IPCC, 2012). Estas instancias reconocen las conexiones prácticas entre la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, el desarrollo sostenible, la pobreza y la débil gobernanza para reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

De igual forma, tanto la reducción de riesgos de desastres como la adaptación al cambio climático consideran medidas prospectivas para ayudar a los gobiernos y comunidades a conocer y a poder anticiparse a los eventos climáticos y sus potenciales efectos adversos, para tomar a tiempo las medidas necesarias.

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) contribuyó a ampliar la reducción del riesgo de desastres, pero los objetivos y prioridades para la acción siguen estando lejos de conseguirse¹⁷. Todos estos acuerdos y documentos mencionados se concentran en buenas intenciones internacionales, entendimientos sobre terminología y en la creación de superestructuras de dirección. Esto no basta para enfrentar casos concretos. Se puede notar que hasta la nación más poderosa del mundo, los Estados Unidos, requirió de ayuda concreta de medios de la Unión Europea para el huracán Katrina, en New Orleans, en el 2005.

EL ÁMBITO REGIONAL

El término ámbito regional es difuso porque puede significar para la Argentina tanto el denominado Cono Sur, como Latinoamérica. Se agrega confusión, además, al encontrarse en mu-



Cada país debería comprometerse a estar preparado para prevenir y mitigar los desastres, elaborando mapas de riesgo que pueden ser predecibles por su carácter cíclico.

chos lugares la frase ámbito subregional. En este ensayo, se toma la frase ámbito regional como Latinoamérica.

América Latina está expuesta a muchas amenazas de origen natural debido a sus características geológicas, climáticas, hidrológicas y geomorfológicas. Una de las manifestaciones más dramáticas que afectan a la región es el fenómeno de El Niño-Oscilación Sur (ENOS).

Las inundaciones son muy frecuentes en este continente por las anomalías climáticas asociadas a la expansión urbana no planificada, la erosión y el uso no sostenible de la tierra. Por otra parte, las temperaturas extremas y sequías son cada vez más acentuadas y frecuentes en algunas zonas de la región, particularmente en Perú, el Altiplano Boliviano y el Gran Chaco (Bolivia, Paraguay y NE Argentino).

Zonas como la costa del Pacífico y el sur del continente tienen intensa actividad sísmica con terremotos y tsunamis de gran magnitud. Todos estos desastres son cíclicos y, por tanto, medianamente predecibles.

En los países de la región los sistemas de atención de desastres nacieron en la década de 1970, con la creación de organismos de Defensa Civil. Estas instituciones se caracterizaron por una estructura jerárquica y un enfoque reactivo, un excesivo centralismo y la falta de coordinación entre organismos gubernamentales, privados y las comunidades, así como entre las entidades de respuesta y atención de desastres, las de investigación y de capacitación.

Existen aún hoy, en muchos países de la región, mecanismos eficaces y oportunos de respuesta pero con nula o baja capacidad preventiva, que debería ser la principal preocupación nacional. Las cada vez más costosas pérdidas ocasionadas por

los desastres, como también la clara evidencia de la relación entre vulnerabilidades, amenazas naturales y antrópicas y el riesgo de desastre, fomentaron una nueva forma de enfrentar la problemática, que incorpora, al enfoque preventivo, un esfuerzo de planificación del territorio y del desarrollo.

Pese a las diferencias culturales, económicas, de población y territoriales de los países de la región, existen aspectos comunes a todos: la exposición a un amplio rango de amenazas naturales y antrópicas, altos niveles de vulnerabilidad social, gran concentración urbana, déficit de infraestructura básica y procesos de degradación ambiental causados por la deforestación y la erosión de suelos¹⁸.

Se destacan como antecedentes, en el marco normativo regional, la Declaración Final de la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Viña del Mar, 11 noviembre de 1996), que hace referencia a la creación de la Asociación Iberoamericana de Organismos de Protección y Defensa Civil en ese mismo año¹⁹.

La Argentina suscribió un acuerdo con la República de Chile sobre Cooperación en Materia de Catástrofes, Ley 25240/2000, y consecuentemente en el ámbito de las Fuerzas Armadas se redactó y aprobó el Reglamento correspondiente y se han iniciado, desde el año 2001, una serie de ejercicios combinados denominados "Solidaridad".

Con Perú, se promulgó la Ley 26128 (agosto 2006), aprobándose el acuerdo sobre cooperación en materia de desastres, suscrito en Buenos Aires el 11 de junio de 2004.

Bolivia y la Argentina, en el marco de la cooperación en materia de catástrofes, realizan periódicamente ejercicios combinados denominados "MASI".

Por su parte, la Comunidad Andina de las Naciones (CAN) impulsó iniciativas de gestión de riesgo a través del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CA-PRADE), creado en 2002, para contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el territorio de la subregión andina.

Asimismo, existen en la región Acuerdos Bilaterales, producto de los cuales las Fuerzas Armadas elaboraron reglamentos sobre procedimientos de cooperación, por ejemplo, entre

12. El documento elaborado por la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres expresaba, entre otros conceptos, sobre la responsabilidad primordial de cada país de proteger a su población de los efectos de los desastres naturales y que la cooperación regional es indispensable para la difusión de la "cultura mundial de prevención".

13. La experiencia del DIRDN, la Estrategia de Yokohama (1994) y la Estrategia titulada "Un Mundo más Seguro en el Siglo XXI: Reducción de los Desastres y de los Riesgos" (adoptado durante el Foro del Programa del DIRDN, en julio de 1999) fueron los antecedentes de creación de la EIRD (esta tiene una Secretaría con sede en Ginebra y oficinas en África, América del Norte y del Sur, Asia y el Pacífico y Europa, así como una oficina de enlace en Nueva York, pero el sistema de la EIRD comprende a organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos, entidades de la sociedad civil, medios de comunicación del sector privado y muchos otros participantes en todo el mundo).

14. Conferencia de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (UNCED), realizada en Río de Janeiro, Brasil, junio 2012.

15. El 14 y 15 de abril de 2012, Cartagena de Indias, Colombia, se realizó la Sexta Cumbre DEA "Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad", la cual se enfocó en el rol de la integración física y la cooperación regional en varias áreas claves incluyendo desastres.

16. La relación entre cambio climático y los eventos climáticos extremos que se consideran amenazas en la región (tales como tormentas, inundaciones, heladas y sequías) ha sido abordada por un Reporte Especial sobre el Manejo del Riesgo de Eventos Extremos y Desastres del IPCC, con base en información de 1950 a la fecha concluye que el cambio climático, lejos de ser un escenario a futuro, ya ha incidido en la magnitud y frecuencia de algunos eventos climáticos.

17. Khamis, Marion y Osorio, Claudio, *América del Sur: Una visión regional de la situación de riesgo de desastres*; UNISDR - ECHO, 2013, p. 26.

18. ONU/CEPAL, op. cit., p. 69.

19. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Declaración de Viña del Mar, Chile, 1996.

Perú y Ecuador, Perú y Bolivia, Chile y Perú, y se haría extensivo a Brasil, Paraguay y Uruguay.

En el año 2001, en el ámbito del Mercosur, se aprobó el “Acuerdo marco sobre medio ambiente” en Asunción, donde se establece la importancia de la temática ambiental en la agenda de consolidación y profundización del Mercosur, y la obligación de brindar, en forma oportuna, información sobre desastres y emergencias ambientales que puedan afectar a los demás Estados Partes y, cuando fuere posible, apoyo técnico y operativo. Sus principales labores con relación a la reducción de riesgos de desastres, surgieron de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU), en 2009.

En la Declaración de Santiago de Chile²⁰ del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unasur, se presentaron las primeras iniciativas de cooperación en materia de defensa, a través de la ejecución del Plan de Acción 2009-2010 y, posteriormente, se confeccionaron los Planes de Acción anuales²¹. Estos planes desarrollan cuatro ejes o lineamientos con una serie de iniciativas específicas. En el eje N° 2 - Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz, se establecieron las iniciativas de:

- › Planificar y ejecutar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales.
- › Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias.
- › Proponer mecanismos de empleo en caso de desastres naturales.
- › Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata frente a situaciones de desastres naturales.
- › Proponer mecanismos de cooperación entre Ministerios de Defensa de los países miembros para responder de manera inmediata ante desastres naturales y antrópicos de magnitud, dentro del marco de las responsabilidades asignadas en la normatividad interna de cada Estado, incluidos aspectos operacionales.

Humberto Flavio Angelomé

Capitán de Navío de la Armada Argentina. Oficial de Estado Mayor. Licenciado en Sistemas Navales en Propulsión. Ingeniero en Seguridad Ambiental. Egresó de la Escuela Superior de Guerra Conjunta en el año 2013 del Curso Conjunto de Estrategia y Conducción Superior. Actualmente se desempeña como Director de Mantenimiento Naval dependiente de la Dirección General del Material de la Armada.

- › Elaborar mapas de riesgos de desastres naturales para mitigaciones anticipadas, dentro del marco de las responsabilidades asignadas en la normatividad interna de cada Estado, incluidos aspectos operacionales.

Sin embargo, los objetivos de las iniciativas del CDS se alcanzaron en forma heterogénea porque, en muchos casos, debido a la complejidad que plantean, trascienden el año calendario. Asimismo, en los Planes de Acción se consigna al país responsable y a los países corresponsables que quieran colaborar con dicha actividad, por lo que el avance depende del impulso puesto por los responsables y por el grado de acuerdo/aceptación de los restantes países.

CONCLUSIONES

En esta somera enunciación de marcos regulatorios e intenciones loables del ámbito internacional y regional, surge con claridad que abundan superestructuras y escasean formas concretas de implementación de la ayuda.

Se debería circunscribir el trabajo a que cada país se comprometiera a estar preparado para prevenir y mitigar los desastres, elaborando mapas de riesgo que pueden ser predecibles por su carácter cíclico y así llevando a cabo un desarrollo urbano acorde con los riesgos probables, por ejemplo, no autorizando urbanizaciones sobre rellenos o en proximidades a los cursos de agua, o educando a la población en la capacidad de resiliencia para afrontarlos.

Adhesión a tratados de calentamiento global, planes de evacuación, obras hídricas y campañas de reforestación deben ser, también, encarados de antemano.

El nivel regional debe estar preparado con equipos de respuesta inmediata para participar en las etapas “Respuesta” y “Recuperación” en otros países, organizados conforme a los diversos desastres previsibles: terremotos, erupción de volcanes, inundaciones e incendios.

Estos equipos de respuesta inmediata deben tener ciertos días de autonomía logística, concurrir a países vecinos en plazos perentorios a solicitud y, terminado el plazo de autoabastecimiento nacional, permanecer o abandonar el país afectado según los requerimientos de su gobierno. Esto no ha sido implementado en el marco regional, aunque sí está implementado en Centroamérica.

Son cada vez mayores los efectos de los desastres naturales y todos los organismos especializados coinciden en la necesidad de enfrentar esta problemática con una visión integral del ciclo de desastres, reforzando las actividades “preventivas” y de “mitigación” y preparándose para la cooperación regional en la “respuesta” y “recuperación”.

Los contenidos de las cumbres, conferencias, estrategias, informes e iniciativas reflejan la preocupación mundial en esta temática, pero los avances en las previsiones de implementación son escasos y en ellos hay que progresar. En este tema, la improvisación hace que la ayuda llegue demasiado tarde, o no llegue. ■

20. Declaración de Santiago de Chile - CDS, Santiago, Chile, 9 y 10 de marzo de 2009.

21. Consejo de Defensa Suramericano (CDS), Plan de Acción 2009-2010, 2010-2011 y 2012 - 2013.